1401.092

Palmira, 30 de octubre de 2020

Doctor

MILTON CESAR SANCHEZ PEREZ
Director Aeronáutico- Regional Valle

Asunto: INFORME FINAL DE EVALUACIÓN CAPACIDAD JURIDICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 20001103-H4 de 2020.

OBJETO: RVLC0783 ADECUAR SALAS DE ENTRENAMIENTO OPERACIONAL PARA EL PERSONAL DE CONTROLADORES AÉREOS REGIONAL VALLE.

MODALIDAD: De conformidad con lo establecido en los estudios previos y pliegos de condiciones del proceso en mención, la modalidad de selección establecida para esta convocatoria es la SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA conforme a los Artículos 2.2.1.2.1.2.20. y 2.2.1.2.6.2.3 Decreto 1082 de 2015.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será Cuarenta y cinco (45) Días Calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder la fecha de recibo final que no debe pasar del día 31 de diciembre de 2020, lo cual a su vez deberá ocurrir una vez se aprueben las garantías y se realice el registro presupuestal respectivo.

PRESUPUESTO: Para la determinación del valor estimado del contrato se tiene en cuenta la información suministrada en el estudio de mercado realizado, se estima entonces que el valor del contrato a celebrarse será por la suma de CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS $120.000.000,00. incluido IVA sobre la utilidad. Los recursos para atender el objeto de la presente contratación, provienen del presupuesto de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2020, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 25520 expedido el día del 09 de septiembre de 2020.

Teniendo en cuenta el plazo para presentación de propuestas del proceso objeto de evaluación, y realizada la publicación por parte de la Entidad en el portal de SECOP II, del listado de oferentes habilitados para presentar propuesta; El día 21 de octubre de 2020 a las 9:30 am, fecha y hora señalado para la presentación de propuestas, según el cronograma establecido en el proceso de selección abreviada de menor cuantía, se recibieron las siguientes propuestas:

No. ORDEN DE RECIBO	PROPONENTES

1	CONSORCIO OBRAS 2020.
2	ASESORIA CONSULTORIA & GESTION COLOMBIA S.A.S.
3	GIRALDO MUNOZ GUSTAVO
4	C H M INGENIERIA S A S
5	SERPEC INGENIEROS SAS
6	ABSCISA INGENIERIA DE DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S.
7	CASTRO MURCIA ANDRES MAURICIO
8	CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTOS VICMAR LIMITADA
9	LANDAZABAL MARIN JORGE ENRIQUE
10	CONSORCIO CADINGAR VALLE
11	CONSORCIO 2R.
12	CONESTRUCTURAR INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S
13	CONINCAG SAS
14	FONSECA AVELLANEDA JAIRO ANDRES
15	SOFIA CASTRILLON ARCE
16	INVERSIONES INARDEX E U
17	CONSTRUCCIONES C&G S A S
18	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA IR
19	ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO S A S ARQUIND S A S
20	ESTRADA CHAVEZ DIEGO MAURICIO
21	CONSORCIO GHSMAR
22	RHD CONSTRUCCIONES LIMITADA
23	ALINCA S.A.S
24	BRASCO INGENIERIA S.A.S.
25	ZABALETA URBINA JOSE ALBERTO
26	SIPCO SAS
27	GRANADA VALENCIA BERMORI
28	GONZALEZ BARON GABRIEL ALEJANDRO

De acuerdo a lo anteriormente manifestado, se informa que los proponentes a evaluar son los que se relacionan a continuación:

No. ORDEN DE RECIBO	PROPONENTES
15	SOFIA CASTRILLON ARCE
16	INVERSIONES INARDEX E U
17	CONSTRUCCIONES C&G S A S
18	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA IR
19	ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO S A S ARQUIND S A S
20	ESTRADA CHAVEZ DIEGO MAURICIO
21	CONSORCIO GHSMAR

Teniendo en cuenta lo anterior, se procede a realizar la evaluación jurídica de los proponentes.

PROPONENTE:

SOFIA CASTRILLON ARCE – CC No. 31.932.472

Evaluación jurídica:

DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1	**CUMPLE**	**Formato diligenciado y firmado por el proponente persona natural, quien ostenta la calidad de ingeniero civil con Matrícula Profesional No. 17202-28984CLD, conforme la Ley 842 de 2003.**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O QUIEN HAGA SUS VECES	**NO APLICA**	**El proponente es persona natural.**
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	**NO APLICA**	**El proponente es persona natural.**
CERTIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 - FORMATO 6	**CUMPLE**	**Presenta certificado de fecha 21/10/2020 suscrito por SOFIA CASTRILLON ARCE identificada con cédula de ciudadanía No. 31.932.472 de Cali y planilla de seguridad social del mes de Septiembre de 2020.**
PACTO DE TRANSPARENCIA – Anexo 4.	**CUMPLE**	**NO Aporta Anexo No. 4 PACTO DE TRANSPARENCIA.** **De acuerdo al numeral 2.1. del pliego de condiciones "Con la firma de este documento se entiende que el Proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 4 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta".**
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente o de su apoderado.	**CUMPLE**	**Aporta cedula de ciudadanía del proponente persona natural.**
Registro Único Tributario – RUT.	**NO CUMPLE**	**NO Aporta RUT**
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	**CUMPLE**	**Presenta certificado del proponente persona natural de fecha 20/10/2020 con Código de Verificación 31932472201020115700**
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación,	**CUMPLE**	**Presenta certificado de antecedentes ordinario No. 152215973 persona natural de**

del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.		**fecha 20/10/2020.**
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del proponente (si es persona natural) o del representante legal (si es persona jurídica).	**CUMPLE**	**Se verifica en línea por la entidad, en la página https://antecedentes.policia.gov.co/ antecedentes judiciales del proponente persona natural de fecha 20/10/2020.**
Certificado de no reportar medidas correctivas o multas ante la policía nacional, ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el estado	**CUMPLE**	**Se verifica en línea por la entidad, en la página https://srvcnpc.policia.gov.co/ los antecedentes de medidas correctivas o multas ante la policía nacional del proponente persona natural de fecha 26/10/2020, Numero validación interna 16794997.**
Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana	**NO APLICA**	
Documentos del Revisor fiscal que expide la certificación de pagos al Sistema de Seguridad Social tales como, fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de vigencia expedida por la Junta Central de Contadores Públicos.	**NO APLICA**	**Proponente persona natural.**
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	**CUMPLE**	**Aseguradora: Seguros del Estado S.A., Numero de póliza: 45-44-101118802, fecha de expedición: 20/10/2020, Valor asegurado: $ 12,000,000.00, Tomador CASTRILLON ARCE SOFIA, Asegurado: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil, Vigencia desde 21/10/2020 hasta 05/02/2021, Beneficiario: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil.**

Una vez realizada la verificación jurídica del proponente **SOFIA CASTRILLON ARCE – CC No. 31.932.472**, se evidencia que el mismo **NO CUMPLE** con los requisitos de CAPACIDAD JURÍDICA exigidos en el documento base o tipo – Pliego de Condiciones. Por lo tanto, Por lo tanto, NO se encuentra habilitado para continuar con la evaluación financiera y técnica, por las siguientes razones:

- Debe aportar el Registro Único Tributario RUT.

Se le solicito al proponente la subsunción de estos requisitos, dentro del traslado del informe de evaluación conforme lo establece el Art. 5 de la Ley 1150 de 2007, lo cual no realizo, encontrándose incurso en causal de rechazo, conforme lo señala el Documento Base o Documento Tipo (Pliego de condiciones definitivo) en el numeral 1.15 CAUSALES DE RECHAZO, literal E:

E. Que el Proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para el cumplimiento de un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6.

De acuerdo a lo anteriormente señalado, Una vez realizada la verificación jurídica del proponente SOFIA CASTRILLON ARCE – CC No. 31.932.472, este se encuentra incurso en **CAUSAL DE RECHAZO**; Por lo tanto, su propuesta es RECHAZADA.

Se procede a evaluar al siguiente proponente:

PROPONENTE:

INVERSIONES INARDEX E U - NIT: 832.010.241-1.

Evaluación jurídica:

DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1	**NO CUMPLE**	**No Aporta.**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O QUIEN HAGA SUS VECES	**CUMPLE**	**El proponente aporta certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Bogotá, de fecha: 2020/10/01 código de verificación: B202228977287A, en el cual se observa que tiene como Objeto Social: la realización de todas las actividades relacionadas con el ramo de la construcción, especialmente: interventorías, asesorías, cálculos estructurales, planos, fotogrametría, fotointerpretación, topografía, construcciones de obras civiles y de arquitectura en general. VIGENCIA: duración hasta el 17 de febrero de 2026. Facultades del Rep/Legal: G. CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO DIRECTAMENTE RELACIONADO CON EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SIN CONSIDERACION DE CUANTIA.**
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES – FORMATO 2	**NO APLICA**	
CERTIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 - FORMATO 6	**NO CUMPLE**	**El proponente NO aporta CERTIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES.**
PACTO DE TRANSPARENCIA – Anexo 4.	**CUMPLE**	**Aporta Anexo No. 4 PACTO DE TRANSPARENCIA, suscrito por el Rep/Legal.**
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente o de su apoderado.	**CUMPLE**	**Aporta cedula de ciudadanía.**

Registro Único Tributario – RUT.	**NO CUMPLE**	**NO Aporta RUT.**
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	**CUMPLE**	**Se verifica en línea por la entidad, en la página https://www.contraloria.gov.co/ Los antecedentes de la persona jurídica de fecha 26/10/2020 con Código de Verificación 832010241120102611474l.** **Se verifica en línea por la entidad, en la página https://www.contraloria.gov.co/ Los antecedentes del Rep/Legal de la persona jurídica de fecha 26/10/2020 con Código de Verificación 51828143201026115048.**
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	**CUMPLE**	**Se verifica en línea por la entidad, en la página https://www.procuraduria.gov.co/ los antecedentes ordinario No. 152516633 de fecha 26/10/2020, de la persona jurídica.** **Se verifica en línea por la entidad, en la página https://www.procuraduria.gov.co/ los antecedentes ordinario No. 152516526 de fecha 26/10/2020, del Rep/Legal de la persona jurídica.**
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del proponente (si es persona natural) o del representante legal (si es persona jurídica).	**CUMPLE**	**Se verifica en línea por la entidad, en la página https://antecedentes.policia.gov.co/ los antecedentes judiciales de policía del Rep/Legal de la persona jurídica, de fecha 26/10/2020.**
Certificado de no reportar medidas correctivas o multas ante la policía nacional, ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el estado	**CUMPLE**	**Se verifica en línea por la entidad, en la página https://srvcnpc.policia.gov.co/ los antecedentes de medidas correctivas o multas ante la policía nacional del Rep/Legal de la persona jurídica, de fecha 26/10/2020, Numero validación interna 19797246.**
Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana	**NO APLICA**	
Documentos del Revisor fiscal que expide la certificación de pagos al Sistema de Seguridad Social tales como, fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de vigencia expedida por la Junta Central de Contadores Públicos.	**NO CUMPLE**	**No Aporta formato No. 6 suscrito por el Rep/Legal de las persona jurídica y/o revisor fiscal, por lo tanto no se puede verificar este requisito.**
POLIZA SERIEDAD DE LA OFERTA	**CUMPLE**	**Aseguradora: Seguros del Estado S.A., Numero de póliza: 21-44-101335137, fecha de expedición: 20/10/2020, Valor asegurado: $12.000.000,00, Tomador INVERSIONES INARDEX EU, Asegurado: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil, Vigencia desde 21/10/2020 hasta**

		01/02/2021, Beneficiario: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil.

Una vez realizada la verificación jurídica del proponente **INVERSIONES INARDEX E U - NIT: 832.010.241-1**, se evidencia que el mismo **NO CUMPLE** con los requisitos de CAPACIDAD JURÍDICA exigidos en el documento base o tipo – Pliego de Condiciones. Por lo tanto, NO se encuentra habilitado para continuar con la evaluación financiera y técnica, por las siguientes razones:

- Carta de presentación de la oferta - formato 1
- Debe aportar certificación pagos de seguridad social y aportes legales.
- Conforme al ítem anterior de ser necesario debe aportar los Documentos del Revisor fiscal que expide la certificación de pagos al Sistema de Seguridad Social.
- Debe aportar el Registro Único Tributario RUT.

Se le solicito al proponente la subsunción de estos requisitos, dentro del traslado del informe de evaluación conforme lo establece el Art. 5 de la Ley 1150 de 2007, lo cual no realizo, encontrándose incurso en causal de rechazo, conforme lo señala el Documento Base o Documento Tipo (Pliego de condiciones definitivo) en el numeral 1.15 CAUSALES DE RECHAZO, literal E:

E. Que el Proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para el cumplimiento de un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6.

De acuerdo a lo anteriormente señalado, Una vez realizada la verificación jurídica del proponente INVERSIONES INARDEX E U - NIT: 832.010.241-1, este se encuentra incurso en **CAUSAL DE RECHAZO**; Por lo tanto, su propuesta es RECHAZADA.

Se procede a evaluar al siguiente proponente:

PROPONENTE:

CONSTRUCCIONES C&G S A S – Nit. 900.453.956-4

Evaluación jurídica:

DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1	**CUMPLE**	**El proponente aporta Formato diligenciado y firmado por el Rep/Legal CARLOS EDUARDO PULIDO GOMEZ, C. C. No. 7.182.124 de TUNJA, quien ostenta la calidad de ingeniero civil, con matricula profesional 15202128847BYC, conforme la Ley 842 de 2003.**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O QUIEN HAGA SUS VECES	**CUMPLE**	**El proponente allega certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Bogotá, fecha: 2020/10/06 código de verificación: B2024092783C58, en el cual se observa que tiene como**

		objeto social: 1. La sociedad desarrollará las siguientes actividades principales: prestación de servicios profesionales de diseño, construcción, interventoría, mantenimiento, operación y consultoría en general de todo tipo de proyectos relacionados con la arquitectura y la ingeniería en general. VIGENCIA: El término de duración de la sociedad es indefinido. Facultades del Rep/Legal: No tendrá estricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	**NO APLICA**	
CERTIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 - FORMATO 6	**CUMPLE**	**Presenta certificado de fecha 20/10/2020 suscrito por CARLOS EDUARDO PULIDO GOMEZ, identificado con C.C. 7.182.124 de Tunja, en mi condición de Representante Legal de CONSTRUCCIONES C&G SAS identificada con Nit 900.453.956-4, en calidad de representante legal, y ANDRES EDUARDO HERRERA GUTIERREZ, identificado con C.C. 86.081.894 de VILLAVICENCIO, y con Tarjeta Profesional No. 129874-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de REVISOR FISCAL de CONSTRUCCIONES C&G SAS, identificada con Nit 900.453.956-4.**
PACTO DE TRANSPARENCIA – Anexo 4.	**CUMPLE**	**Aporta Anexo No. 4 PACTO DE TRANSPARENCIA, suscrito por el Rep/Legal.**
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente o de su apoderado.	**CUMPLE**	**Aporta Cedula de ciudadanía del Rep/Legal.**
Registro Único Tributario – RUT.	**CUMPLE**	**Presenta RUT No. Formulario 14702136817 de fecha 06/08/2020.**
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	**CUMPLE**	**Presenta certificado persona jurídica de fecha 08/10//2020 con Código de Verificación 900453956201008184325. Presenta certificado del Rep/Legal de la persona jurídica de fecha 08/10//2020 con Código de Verificación 7182124201008184415.**

Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	**CUMPLE**	**Presenta certificado de antecedentes ordinario No. 151742872 persona jurídica de fecha 05/10/2020. Presenta certificado de antecedentes ordinario No. 151742936 del Rep/Legal de la persona jurídica de fecha 08/10/2020.**
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del proponente (si es persona natural) o del representante legal (si es persona jurídica).	**CUMPLE**	**Se verifica en línea por la entidad, en la página https://antecedentes.policia.gov.co/ los antecedentes judiciales de policía del Rep/Legal de la persona jurídica, de fecha 26/10/2020.**
Certificado de no reportar medidas correctivas o multas ante la policía nacional, ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el estado	**CUMPLE**	**Presenta certificado de medidas correctivas o multas ante la policía nacional del Rep/Legal de fecha 08/10/2020, Numero validación interna 7182124.**
Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana	**NO APLICA**	
Documentos del Revisor fiscal que expide la certificación de pagos al Sistema de Seguridad Social tales como, fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de vigencia expedida por la Junta Central de Contadores Públicos.	**CUMPLE**	**El proponente aporta cedula de ciudadanía y tarjeta profesional de ANDRES EDUARDO HERRERA GUTIERREZ, identificado con C.C. 86.081.894 de VILLAVICENCIO, y con Tarjeta Profesional No. 129874, Revisor Fiscal, al igual que el certificado No. B3DB7241306D9507 de la Junta Central de Contadores de Colombia, de fecha 02/10/2020.**
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	**CUMPLE**	**Aseguradora: Suramericana, Numero de póliza: 2760691–7, fecha de expedición: 20/10/2020, Valor asegurado: $12.000.000,00. Tomador: CONSTRUCCIONES C&G S.A., Asegurado: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil, Vigencia desde 21/10/2020 hasta 21/01/2021, Beneficiario: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil.**

Una vez realizada la verificación jurídica del proponente **CONSTRUCCIONES C&G S A S – Nit. 900.453.956-4**, se evidencia que el mismo **CUMPLE** con los requisitos de CAPACIDAD JURÍDICA exigidos en el documento base o tipo – Pliego de Condiciones. Por lo tanto, queda habilitada para continuar con la evaluación financiera y técnica.

Se procede a evaluar al siguiente proponente:

PROPONENTE:

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA IR – Rep/Legal ALVARO ANDRES AZUERO MARTINEZ, identificado con C. C. No. 91.497.787 de BUCARAMANGA - Integrantes: CARLOS FERNANDO REYES RUIZ C. C. No. 91.275.341 de BUCARAMANGA y INGERCONSULTA SAS NIT: 900.047.634-7.

Evaluación jurídica:

DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1	**CUMPLE**	**Aporta Formato diligenciado y firmado por el Rep/Legal del consorcio, quien acredita la calidad de Ingeniero Civil, con matricula profesional No. 6820283176STD, Conforme la Ley 842 de 2003.**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O QUIEN HAGA SUS VECES	**CUMPLE**	**El proponente aporta copia cédula de ciudadanía del integrante persona natural CARLOS FERNANDO REYES RUIZ C. C. No. 91.275.341 de BUCARAMANGA y certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Bogotá, de INGERCONSULTA S A S Nit: 900.047.634-7 de fecha: 2020/10/09 código de verificación: B20258202BD59A, en el cual se observa que tiene La sociedad tendrá como objeto principal servicios de toda clase de ingeniería en general. VIGENCIA: Duración indefinida. Facultades del Rep/Legal: no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.**
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES – FORMATO 2	**CUMPLE**	**Aporta Documento consorcial FORMATO 2, debidamente suscrito.**
CERTIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 - FORMATO 6	**CUMPLE**	**El proponente aporta certificado de fecha 19/10/2020 expedido por CARLOS FERNANDO REYES RUIZ identificado (a) con C.C. No.**

		91.275.341 de BUCARAMANGA, en calidad de integrante del consorcio, persona natural, quien además aporta planilla de pago de seguridad social de mes de septiembre de 2020. **El proponente aporta certificado de fecha 19/10/2020 expedido por INGRID CAROLINA GONZALEZ ABAUNZA identificado con Cedula de Ciudadanía No 1.098.662.751 en condición de Revisor Fiscal de INGERCONSULTA SAS identificada con NIT 900.047.634-7.**
PACTO DE TRANSPARENCIA – Anexo 4.	**CUMPLE**	**NO Aporta Anexo No. 4 PACTO DE TRANSPARENCIA.** **De acuerdo al numeral 2.1. del pliego de condiciones "Con la firma de este documento se entiende que el Proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 4 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta".**
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente o de su apoderado.	**CUMPLE**	**Aporta cedula de ciudadanía.**
Registro Único Tributario – RUT.	**NO CUMPLE**	**No Aporta RUT de los integrantes del consorcio.**
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	**CUMPLE**	**Presenta certificado persona jurídica INGERCONSULTA SAS Nit: 900.047.634-7 de fecha 29/09/2020 con Código de Verificación 900047634200929151722.** **Presenta certificado del Rep/Legal de la persona jurídica, de fecha 29/09/2020 con Código de Verificación 91497787200929151404.** **Presenta certificado persona natural de fecha 29/09/2020 con Código de Verificación 91275341200929151506.**
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y	**CUMPLE**	**Presenta certificado de antecedentes ordinario No. 151157086 de fecha 29/09/2020, de la persona jurídica INGERCONSULTA**

de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.		**SAS Nit: 900.047.634-7. Presenta certificado de antecedentes ordinario No. 151156492 representante legal de la persona jurídica, de fecha 29/09/2020. Presenta certificado de antecedentes ordinario No. 151156885 de persona natural de fecha 29/09/2020.**
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del proponente (si es persona natural) o del representante legal (si es persona jurídica).	**CUMPLE**	**Presenta certificado de antecedentes judiciales de policía del Rep/Legal de la persona jurídica INGERCONSULTA SAS Nit: 900.047.634-7, de fecha 26/10/2020. Presenta certificado de antecedentes judiciales de policía de CARLOS FERNANDO REYES RUIZ C.C.91.275.341, persona natural, integrante del consorcio, de fecha 26/10/2020.**
Certificado de no reportar medidas correctivas o multas ante la policía nacional, ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el estado	**CUMPLE**	**Presenta certificado de medidas correctivas o multas ante la policía nacional del Rep/Legal de la persona jurídica INGERCONSULTA S A S Nit: 900.047.634-7, de fecha 26/10/2020, Numero validación interna 16807170. Presenta certificado de medidas correctivas o multas ante la policía nacional del integrante del consorcio persona natural, de fecha 26/10/2020, Numero validación interna 16807299.**
Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana	**NO APLICA**	
Documentos del Revisor fiscal que expide la certificación de pagos al Sistema de Seguridad Social tales como, fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de vigencia expedida por la Junta Central de Contadores Públicos.	**NO CUMPLE**	**El proponente aporta certificado de fecha 19/10/2020 expedido por CARLOS FERNANDO REYES RUIZ identificado (a) con C.C. No. 91.275.341 de BUCARAMANGA, en calidad de integrante del consorcio, persona natural, quien además aporta planilla de pago de seguridad social de mes de septiembre de 2020. El proponente NO aporta Los documentos de**

		INGRID CAROLINA GONZALEZ ABAUNZA identificado con Cedula de Ciudadanía No 1.098.662.751, Revisor Fiscal de INGERCONSULTA SAS identificada con NIT 900.047.634-7.
POLIZA SERIEDAD DE LA OFERTA	**CUMPLE**	**Aseguradora: Seguros del Estado S.A., Numero de póliza: 96-44-101156160, fecha de expedición: 20/10/2020, Valor asegurado: $12.000.000,00, Tomador CONSORCIO INFRAESTRUCTURA IR, Asegurado: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil, Vigencia desde 21/10/2020 hasta 10/02/2021, Beneficiario: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil.**

Una vez realizada la verificación jurídica del proponente **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA IR – Rep/Legal ALVARO ANDRES AZUERO MARTINEZ, identificado con C. C. No. 91.497.787 de BUCARAMANGA**, se evidencia que el mismo **NO CUMPLE** con los requisitos de CAPACIDAD JURÍDICA exigidos en el documento base o tipo – Pliego de Condiciones. Por lo tanto, NO se encuentra habilitado para continuar con la evaluación financiera y técnica, por las siguientes razones:

- Debe aportar los Documentos del Revisor fiscal que expide la certificación de pagos al Sistema de Seguridad Social de la persona jurídica integrante del consorcio.
- Debe aportar el Registro Único Tributario RUT de los integrantes del consorcio.

Se le solicito al proponente la subsunción de estos requisitos, dentro del traslado del informe de evaluación conforme lo establece el Art. 5 de la Ley 1150 de 2007, lo cual no realizo, encontrándose incurso en causal de rechazo, conforme lo señala el Documento Base o Documento Tipo (Pliego de condiciones definitivo) en el numeral 1.15 CAUSALES DE RECHAZO, literal E:

E. Que el Proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para el cumplimiento de un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6.

De acuerdo a lo anteriormente señalado, Una vez realizada la verificación jurídica del proponente CONSORCIO INFRAESTRUCTURA IR, este se encuentra incurso en **CAUSAL DE RECHAZO**; Por lo tanto, su propuesta es RECHAZADA.

Se procede a evaluar al siguiente proponente:

PROPONENTE:

ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO S A S ARQUIND SAS – Nit. 830.077.126-1

Evaluación jurídica:

DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1	**CUMPLE**	**Formato diligenciado y firmado por el Rep/Legal YAMILE RINCON BURGOS C. C. No. 52.105.716 de Bogotá, y avalada por SHIRLEY ESTER QUIÑONEZ PATERNINA, Ingeniero Civil con Matrícula Profesional No. 22202-218064 COR y C. C. No. 64.695.703 de Sincelejo, conforme la Ley 842 de 2003.**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O QUIEN HAGA SUS VECES	**CUMPLE**	**El proponente allega certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Bogotá, fecha: 2020/10/02 código de verificación: 3200976291D17F, en el cual se observa que tiene por Objeto Social: 3. Construir demoler o efectuar toda clase de obras sobre bienes inmuebles y obras civiles en general. 4. Participar en toda clase de concursos y licitaciones para la elaboración de cualquier clase de actividad relacionada con los numerales anteriores de la presente clausula. VIGENCIA: Duración de la sociedad es indefinido. Facultades del Rep/Legal: celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social y relacionado con el mismo.**
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	**NO APLICA**	
CERTIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 - FORMATO 6	**CUMPLE**	**Presenta certificado de fecha 21/10/2020 suscrito por YAMILE RINCON BURGOS, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.105.716 de Bogotá en calidad de Representante Legal de ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO SAS - ARQUIND S.A.S., con NIT. 830.077.126-1.**
PACTO DE TRANSPARENCIA – Anexo 4.	**CUMPLE**	**Aporta Anexo No. 4 PACTO DE TRANSPARENCIA, suscrito por el Rep/Legal.**
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente o de su apoderado.	**CUMPLE**	**Aporta Cedula de ciudadanía del Rep/Legal.**
Registro Único Tributario – RUT.	**CUMPLE**	**Presenta RUT No. Formulario 14634555352 de fecha 09/07/2019.**
Certificado de antecedentes fiscales	**CUMPLE**	**Presenta certificado persona**

expedido por la Contraloría General de la República, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.		**jurídica de fecha 13/10/2020 con Código de Verificación 8300771261201013181158. Presenta certificado representante legal de fecha 13/10/2020 con Código de Verificación 52105716201013181055.**
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	**CUMPLE**	**Presenta certificado de antecedentes ordinario No. 151929374 persona jurídica de fecha 13/10/2020. Presenta certificado de antecedentes ordinario No. 151929286 representante legal de fecha 13/10/2020.**
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del proponente (si es persona natural) o del representante legal (si es persona jurídica).	**CUMPLE**	**Se verifica en línea por la entidad, en la página https://antecedentes.policia.gov.co/ los antecedentes judiciales de policía del Rep/Legal de la persona jurídica, de fecha 26/10/2020.**
Certificado de no reportar medidas correctivas o multas ante la policía nacional, ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el estado	**CUMPLE**	**Se verifica en línea por la entidad, en la página https://srvcnpc.policia.gov.co/ los antecedentes de medidas correctivas o multas ante la policía nacional del Rep/Legal de la persona jurídica, de fecha 26/10/2020, Numero validación interna 16810637.**
Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana	**NO APLICA**	
Documentos del Revisor fiscal que expide la certificación de pagos al Sistema de Seguridad Social tales como, fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de vigencia expedida por la Junta Central de Contadores Públicos.	**NO APLICA**	**Aporta formato No. 6 suscrito por el Rep/Legal de la persona jurídica.**
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	**CUMPLE**	**Aseguradora: Seguros del Estado S.A., Numero de póliza: 33-44-101205540, fecha de expedición: 19/10/2020, Valor asegurado: $ 12.000.000,00, Tomador: ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO S A S ARQUIND S A S, Asegurado: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil, Vigencia desde 21/10/2020 hasta 21/01/2021, Beneficiario: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil.**

Una vez realizada la verificación jurídica del proponente **ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO S A S ARQUIND S A S – Nit. 830.077.126-1**, se evidencia que el mismo **CUMPLE** con los requisitos de CAPACIDAD JURÍDICA exigidos en el documento base o tipo – Pliego de Condiciones. Por lo tanto, queda habilitada para continuar con la evaluación financiera y técnica.

Se procede a evaluar al siguiente proponente:

PROPONENTE:

DIEGO MAURICIO ESTRADA CHAVEZ – C.C. No. 6.105.951

Evaluación jurídica:

DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1	**CUMPLE**	**Formato diligenciado y firmado por DIEGO MAURICIO ESTRADA CHAVEZ, C. C. No. 6.105.951 DE CALI, Matrícula Profesional No. 25202083903CND, quien avala la propuesta en calidad de ingeniero civil, conforme la Ley 842 de 2003.**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O QUIEN HAGA SUS VECES	**NO APLICA**	**El proponente es persona natural.**
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	**NO APLICA**	
CERTIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 - FORMATO 6	**CUMPLE**	**Presenta certificado de fecha 18/10/2020 suscrito por Persona Natural DIEGO MAURICIO ESTRADA CHAVEZ identificado con Nit 6.105.951 – 3 y aporta la planilla de pago de seguridad social del mes de septiembre de 2020.**
PACTO DE TRANSPARENCIA – Anexo 4.	**CUMPLE**	**NO Aporta Anexo No. 4 PACTO DE TRANSPARENCIA. De acuerdo al numeral 2.1. del pliego de condiciones "Con la firma de este documento se entiende que el Proponente conoce y acepta las obligaciones del Anexo 4 – Pacto de Transparencia y, por lo tanto, no será necesaria la entrega de este documento al momento de presentar la oferta".**
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente o de su apoderado.	**CUMPLE**	**Aporta Cedula de ciudadanía del Rep/Legal.**
Registro Único Tributario – RUT.	**NO CUMPLE**	**NO Aporta RUT.**
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	**CUMPLE**	**Presenta certificado persona natural de fecha 05/10/2020 con Código de Verificación 6105951201005165722.**
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación,	**CUMPLE**	**Presenta certificado de antecedentes ordinario No. 151362600 persona natural de**

del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.		**fecha 02/10/2020.**
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del proponente (si es persona natural) o del representante legal (si es persona jurídica).	**CUMPLE**	**Se verifica en línea por la entidad, en la página https://antecedentes.policia.gov.co/ los antecedentes judiciales de policía del Rep/Legal de la persona jurídica, de fecha 26/10/2020.**
Certificado de no reportar medidas correctivas o multas ante la policía nacional, ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el estado	**CUMPLE**	**El proponente aporte el certificado de medidas correctivas o multas de fecha 20/10/2020, Numero validación interna 16687102.**
Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana	**NO APLICA**	
Documentos del Revisor fiscal que expide la certificación de pagos al Sistema de Seguridad Social tales como, fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de vigencia expedida por la Junta Central de Contadores Públicos.	**NO APLICA**	**Proponente persona natural.**
POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	**CUMPLE**	**Aseguradora: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, Numero de póliza: 3001084, fecha de expedición: 20/102020, Valor asegurado: $ 12.000.000,00, Tomador: DIEGO MAURICIO ESTRADA CHAVEZ, Asegurado: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil, Vigencia desde 21/10/2020 hasta 31/01/2021, Beneficiario: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil.**

Una vez realizada la verificación jurídica del proponente **DIEGO MAURICIO ESTRADA CHAVEZ – C.C. No. 6.105.951**, se evidencia que el mismo **NO CUMPLE** con los requisitos de CAPACIDAD JURÍDICA exigidos en el documento base o tipo – Pliego de Condiciones. Por lo tanto, NO se encuentra habilitado para continuar con la evaluación financiera y técnica, por las siguientes razones:

- Debe aportar el Registro Único Tributario RUT.

Se le solicito al proponente la subsunción de estos requisitos, dentro del traslado del informe de evaluación conforme lo establece el Art. 5 de la Ley 1150 de 2007, lo cual no realizo, encontrándose incurso en causal de rechazo, conforme lo señala el Documento Base o Documento Tipo (Pliego de condiciones definitivo) en el numeral 1.15 CAUSALES DE RECHAZO, literal E:

E. Que el Proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para el cumplimiento de un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6.

De acuerdo a lo anteriormente señalado, Una vez realizada la verificación jurídica del proponente DIEGO MAURICIO ESTRADA CHAVEZ – C.C. No. 6.105.951, este se encuentra incurso en **CAUSAL DE RECHAZO**; Por lo tanto, su propuesta es

RECHAZADA.

Se procede a evaluar al siguiente proponente:

PROPONENTE:

CONSORCIO GHSMAR – Rep/Legal Guillermo Armando Acosta Camargo, identificado con C. C. No. 7.318.154 de Chiquinquirá - Integrantes: GHS Ingeniería SAS Nit. 901126166-4 y Samar Constructores y Consultores SAS Nit. 900088297-3

Evaluación jurídica:

DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA - FORMATO 1	**CUMPLE**	**Aporta Formato diligenciado y firmado por el Rep/Legal del consorcio, Guillermo Armando Acosta Camargo C. C. No. 7.318.154 de Chiquinquirá Boyacá, quien acredita la calidad de Ingeniero Civil, con Matrícula Profesional No. 25202157043 CND, Conforme la Ley 842 de 2003.**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O QUIEN HAGA SUS VECES	**CUMPLE**	**El proponente aporta certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Bogotá, de GHS INGENIERIA SAS N.I.T. 901.126.166-4 de fecha: 2020/10/01 código de verificación: B2022820317394, La sociedad tendrá por objeto: LA EMPRESA TENDRÁ POR OBJETO EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: REALIZAR INVESTIGACIONES, PROYECTOS, PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORÍA, CONSTRUCCIÓN, EN LAS ÁREAS DE INGENIERÍA EN GENERAL, LA ARQUITECTURA, LA ECONOMÍA Y EL DERECHO FINANCIERO Y CONTABLE, LO CUAL INCLUYE: 1. DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA ARQUITECTÓNICAS EN**

		GENERAL. 2. DISEÑOS, CONSTRUCCIONES Y CONSULTORÍAS CIVILES Y REMODELACIÓN DE EDIFICACIÓN A TODO NIVEL. **VIGENCIA: Duración indefinida.** **Facultades del Rep/Legal: 7. celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la empresa y necesarios para que estas desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida sin límite de cuantía.** **El proponente aporta certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de Bogotá, de SAMAR CONSTRUCTORES Y CONSULTORES S.A.S. N.I.T. 900.088.297-3 de fecha: 2020/10/01 código de verificación: B20228203518FD, La sociedad tendrá por objeto: LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO SOCIAL EL PLANEAMIENTO, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE OBRAS Y TRABAJOS DE URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCION EN PREDIOS PROPIOS O AJENOS.** **VIGENCIA: Duración indefinida.** **Facultades del Rep/Legal: 7) celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro de1 objeto social y relacionado con el mismo.**
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES – FORMATO 2	**CUMPLE**	**Aporta Documento consorcial FORMATO 2, debidamente suscrito.**
CERTIFICACIÓN PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 - FORMATO 6	**CUMPLE**	**El proponente aporta certificado de fecha 21/10/2020 expedido por Guillermo Armando Acosta Camargo identificado con CC No. 7.318.154 en mi condición de Representante Legal de GHS Ingeniería SAS identificada con NIT**

		901126166-4, en calidad de integrante del consorcio. **El proponente aporta certificado de fecha 20/10/2020 expedido por Claudia Yanneth Bohórquez Lemus identificado con CC No. 52.533.202 en mi condición de Representante Legal de Samar Constructores y Consultores SAS identificada con NIT 900088297-3, en calidad de integrante del consorcio.**
PACTO DE TRANSPARENCIA – Anexo 4.	**CUMPLE**	**Aporta Anexo No. 4 PACTO DE TRANSPARENCIA.**
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente o de su apoderado.	**CUMPLE**	**Aporta cedula de ciudadanía.**
Registro Único Tributario – RUT.	**NO CUMPLE**	**No Aporta RUT de los integrantes del consorcio.**
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	**CUMPLE**	**Presenta certificado persona jurídica GHS Ingeniería SAS identificada con NIT 901126166-4 de fecha 01/10/2020 con Código de Verificación 901126166420100120223 2.** **Presenta certificado del Rep/Legal de la persona jurídica, de fecha 01/10/2020 con Código de Verificación 73181542010011924 41.** **Presenta certificado persona jurídica Samar Constructores y Consultores SAS identificada con NIT 900088297-3 de fecha 01/10/2020 con Código de Verificación 900088297201001202330.** **Presenta certificado del Rep/Legal de la persona jurídica, de fecha 01/10/2020 con Código de Verificación 525332022010011925 58.**
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica) y de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.	**CUMPLE**	**Presenta certificado de antecedentes ordinario No. 151344561 de fecha 01/10/2020, de la persona jurídica GHS Ingeniería SAS identificada con NIT 901126166-4.** **Presenta certificado de antecedentes ordinario**

		No. 151342779 representante legal de la persona jurídica, de fecha 01/10/2020. **Presenta certificado de antecedentes ordinario No. 151344498 de fecha 01/10/2020, de la persona jurídica Samar Constructores y Consultores SAS identificada con NIT 900088297-3.** **Presenta certificado de antecedentes ordinario No. 151342711 representante legal de la persona jurídica, de fecha 01/10/2020.**
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional, del proponente (si es persona natural) o del representante legal (si es persona jurídica).	**CUMPLE**	**Presenta certificado de antecedentes judiciales de policía del Rep/Legal de la persona jurídica GHS Ingeniería SAS identificada con NIT 901126166-4, de fecha 01/10/2020.** **Presenta certificado de antecedentes judiciales de policía del Rep/Legal de la persona jurídica Samar Constructores y Consultores SAS identificada con NIT 900088297-3, de fecha 01/10/2020.**
Certificado de no reportar medidas correctivas o multas ante la policía nacional, ni sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el estado	**CUMPLE**	**Presenta certificado de medidas correctivas o multas ante la policía nacional del Rep/Legal de la persona jurídica GHS Ingeniería SAS identificada con NIT 901126166-4, de fecha 01/10/2020, Numero validación interna 16290211.** **Presenta certificado de medidas correctivas o multas ante la policía nacional del integrante del consorcio persona jurídica Samar Constructores y Consultores SAS identificada con NIT 900088297-3, de fecha 01/10/2020, Numero validación interna 16290374.**
Certificación del Revisor Fiscal en caso de ser sociedad anónima colombiana	**NO APLICA**	
Documentos del Revisor fiscal que expide la certificación de pagos al Sistema de	**CUMPLE**	**El proponente aporta certificado de fecha**

Seguridad Social tales como, fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificación de vigencia expedida por la Junta Central de Contadores Públicos.		**21/10/2020 expedido por Guillermo Armando Acosta Camargo identificado con CC No. 7.318.154 en mi condición de Representante Legal de GHS Ingeniería SAS identificada con NIT 901126166-4, en calidad de integrante del consorcio.** **El proponente aporta certificado de fecha 20/10/2020 expedido por Claudia Yanneth Bohórquez Lemus identificado con CC No. 52.533.202 en mi condición de Representante Legal de Samar Constructores y Consultores SAS identificada con NIT 900088297-3, en calidad de integrante del consorcio.**
POLIZA SERIEDAD DE LA OFERTA	**CUMPLE**	**Aseguradora: Seguros del Estado S.A., Numero de póliza: 37-44-101035598, fecha de expedición: 20/10/2020, Valor asegurado: $12.000.000,00, Tomador CONSORCIO GHSMAR, Asegurado: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil, Vigencia desde 21/10/2020 hasta 05/02/2021, Beneficiario: Unidad Administrativa Especial De Aeronáutica Civil.**

Una vez realizada la verificación jurídica del proponente **CONSORCIO GHSMAR –** Rep/Legal Guillermo Armando Acosta Camargo, identificado con C. C. No. 7.318.154 de Chiquinquirá, se evidencia que el mismo **NO CUMPLE** con los requisitos de CAPACIDAD JURÍDICA exigidos en el documento base o tipo – Pliego de Condiciones. Por lo tanto, NO se encuentra habilitado para continuar con la evaluación financiera y técnica, por las siguientes razones:

- Debe aportar el Registro Único Tributario RUT.

Se le solicito al proponente la subsunción de estos requisitos, dentro del traslado del informe de evaluación conforme lo establece el Art. 5 de la Ley 1150 de 2007, lo cual no realizo, encontrándose incurso en causal de rechazo, conforme lo señala el Documento Base o Documento Tipo (Pliego de condiciones definitivo) en el numeral 1.15 CAUSALES DE RECHAZO, literal E:

E. Que el Proponente no aclare, subsane o aporte documentos necesarios para el cumplimiento de un requisito habilitante en los términos establecidos en la sección 1.6.

De acuerdo a lo anteriormente señalado, Una vez realizada la verificación jurídica del proponente CONSORCIO GHSMAR, este se encuentra incurso en **CAUSAL DE RECHAZO**; Por lo tanto, su propuesta es RECHAZADA.

En conclusión, los proponentes CONSTRUCCIONES C&G S A S – Nit. 900.453.956-4, ARQUITECTURA INGENIERIA Y DESARROLLO S A S ARQUIND S A S – Nit. 830.077.126-1**, CUMPLEN** con los requisitos y documentos de CAPACIDAD JURÍDICA (mínimos y habilitantes) exigidos en el documento base o tipo – Pliego de Condiciones. Por lo tanto, se encuentran habilitados para continuar con la evaluación financiera y técnica.

Los proponentes que no fueron habilitados en la evaluación jurídica y NO subsanaron o acreditaron el cumplimiento de los requisitos para continuar con la evaluación, quedaron incurso en causal de rechazo establecida en el pliego de condiciones; En este sentido de realizarse la publicación de los informes financiero y técnico, no podrá ser tenido en cuenta por encontrase condicionado al cumplimiento de los requisitos de la evaluación jurídica.

Hago la salvedad que la revisión de la propuesta se ha efectuado en cuanto al aspecto estrictamente jurídico, por lo tanto, es de responsabilidad de los demás integrantes del comité evaluador verificar si el oferente cumple con los aspectos técnicos y determinar si los mismos incurren en causal de rechazo.

OLMEDO ORTIZ ACEVEDO
Abogado
Integrante Comité Evaluador - Componente Jurídico